

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

13455 *Resolución de 29 de mayo de 2023, de la Agencia Española de Protección de Datos, por la que se resuelve el concurso general convocado por Resolución de 30 de marzo de 2023.*

Por Resolución de 30 de marzo de 2023 (BOE número 83, de 7 de abril) se convocó concurso general para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la Agencia Española de Protección de Datos.

Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1 a) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, cumplidas las bases de la convocatoria del concurso, valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados y teniendo en cuenta la propuesta elaborada por la Comisión de Valoración,

Esta Agencia acuerda resolver el concurso, de conformidad con los siguientes apartados:

Primero.

Adjudicar los destinos que se relacionan en el Anexo I a los/as funcionarios/as que se mencionan en el mismo.

Segundo.

Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización por concepto alguno. Asimismo, serán irrenunciables salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, la persona interesada obtenga otro destino, bien por el procedimiento de libre designación o por concurso convocado por otros Departamentos o Comunidades Autónomas, en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, vendrá obligado a comunicar por escrito la renuncia del puesto adjudicado y la opción ejercitada, con indicación del Departamento en el que hubiera obtenido destino, así como la forma de provisión y fecha de nombramiento.

Tercero.

El plazo de toma de posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o funcionaria, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Contra ella podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de acuerdo al apartado 5.º de la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante la Directora de la Agencia de Protección de Datos que dictó esta resolución.

Madrid, 29 de mayo de 2023.—La Directora de la Agencia Española de Protección de Datos, Mar España Martí.

ANEXO I

Puesto adjudicado					Puesto de cese					
Centro directivo/ Subdirección General	Puesto adjudicado	N	C. Esp. - Euros	Localidad	Ministerio/Centro directivo	N	Localidad/ Provincia	Apellidos y nombre	NRP	Grupo/ Subgrupo
1 Agencia Española de Protección de Datos. Subdirección General de Promoción y Autorizaciones.	Jefe/a de Negociado de Información al Público.	18	8.812,44	Madrid.	Agencia Española de Protección de Datos. Subdirección General de Promoción y Autorizaciones.	15	Madrid.	Ríos Prado, José Luis.	***2674*57 A1622	C2
2 Agencia Española de Protección de Datos. Subdirección General de Promoción y Autorizaciones.	Auxiliar de Informática.	15	3.922,80	Madrid.	Ministerio del Interior. Comisaría General de Extranjería y Fronteras.	17	Madrid.	González Cerdeiriña, Ana Belén.	***4975*24 A1146	C2
3 Agencia Española de Protección de Datos. Subdirección General de Promoción y Autorizaciones.	Jefe/a de Sección.	22	4.545,38	Madrid.	Ministerio del Interior. S.G. de Protección internacional.	15	Madrid.	Carballo Manzano, Cristina María.	***6428*46 A1135	C1
4 Agencia Española de Protección de Datos. División de Relaciones Internacionales.	Jefe/a de Sección.	22	5.991,02	Madrid.	E.V. Ser. Act. otro Cuerpo de cualq. A.P/Exc. Vol. Servicios en Sector Público.			Muñoz del Arco, María Carmen.	***2305*57 A6156	A2
5 Agencia Española de Protección de Datos. Unidad de Apoyo.	Secretario/a de Puesto de Trabajo N30.	16	7.050,12	Madrid.	Ministerio de Inclus., Seg. Soc. y Migrac. S.G. de Coordinación Jurídica.	15	Madrid.	González González, Rosa Mary.	***1918*02 A1135	C1